



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0058621/2014

Córdoba, 11 FEB 2015

VISTO:

La RHCD 307/14 por la que se concedió prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología N° 3490, a la alumna Noelia Edith Bulacio Sanchez (matrícula 30949681); y

CONSIDERANDO:

Que se ha omitido indicar el plazo de la prórroga que figura en el despacho de la Comisión de Enseñanza a fs 5.

Que corresponde subsanar el mencionado error indicando que la prórroga concedida es de 3 (tres) meses.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

(Ad Referendum del HCD)

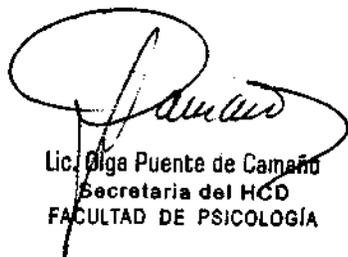
RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RHCD 307/14 por la que se concedió prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología N° 3490, a la alumna Noelia Edith Bulacio Sanchez (matrícula 30949681), indicando que la mencionada prórroga es de **3 (tres) meses** a partir de la notificación de la presente a la alumna.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°:

41


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



P/ Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA